

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

NOTA DE ADJUDICADO

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de junio de 2023 Oficio N°0956 -GLA/AMDC

Señora **Heizel Alexandra Alvarado Castro**Representante Legal

La Pulpe Comunicaciones Creativas S. de R.L.

Su oficina

Estimada Señora Alvarado

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al Proceso de Concurso Publico Nacional No. "CPUNBS-002-AMDC-084-2023" para la ASESORÍA, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN EN PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y MONITOREO. PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, SOBRE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACION DEL AÑO 2023, financiado con fondos municipales.

Al respecto, de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica de la Comisión nombrada para tal efecto y Acta de Negociación de fecha 29 de junio de 2023, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado por un monto total negociado de Veintiocho millones seiscientos noventa y dos mil quinientos Lempiras exactos (L.28,692,500.00) en un plazo de siete meses (07) calendario.

Para la formalización del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: 1) Constancia vigente emitida por la Procuraduría General de la República (PGR) donde se acredite que el Oferente como su Representante Legal, no han sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública y no tiene en su contra juicios o reclamaciones pendientes, promovidas por y en contra del Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años con motivos de contratos anteriores y en ejecución. 2) Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal de la Empresa. 3) Fotocopia de la Constancia de inscripción vigente de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE). - 4) Constancia de Solvencia Fiscal electrónica que para tal efecto extienda el Sistema de Administración de Renta (SAR). De la empresa y del representante Legal de la Empresa. -5) Permiso de Operación de la Firma Consultora.- 6) Registro Tributario Nacional (Numérico de la Firma Consultora y de su Representante Legal.-7) Solvencia Municipal (AMDC) vigente de la Firma Consultora y su Representante Legal.-8) Constancia de Solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Nota: Toda la documentación debe estar vigente a la presentación y toda en fotocopia debe ser debidamente autenticada ante Notario Público competente y refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código de Notariado y así proceder a la firma del contrato.

Atentamente,

Jorge Alejandro Aldana Bardales

Alcalde Municipal del Distrito Central



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de junio de 2023

Oficio N° 0957-GLA/AMDC

Señores
DOS MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.
Su oficina

Ref.:

CPuNBS-002-AMDC-084-2023

"ASESORÍA, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN EN PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y MONITOREO. PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, SOBRE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACION DEL AÑO 2023"

Estimados Señores

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, La Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, se le notifica que el proceso en mención fue adjudicado a la empresa La Pulpe Comunicaciones Creativas S. de R.L. y se le hace la devolución del sobre No. 2 totalmente sellado.

Agradecemos su valiosa participación en el proceso.

Atentamente,

Jorge Alejandro Aldana Bardales

Alcalde Municipal del Distrito Central



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de junio de 2023

Oficio N° 0958-GLA/AMDC

Señores R&R SOLUCIONES CREATIVAS S de R.L. Su oficina

Ref.:

CPuNBS-002-AMDC-084-2023

"ASESORÍA, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN EN PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y MONITOREO. PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, SOBRE LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACION DEL AÑO 2023"

Estimados Señores

En relación al proceso de la referencia, según el informe emitido por el Comité Evaluador nombrado para tal efecto, La Alcaldía Municipal del Distrito Central, a través de la presente, se le notifica que el proceso en mención fue adjudicado a la empresa La Pulpe Comunicaciones Creativas S. de R.L. y se le hace la devolución del sobre No. 2 totalmente sellado.

Agradecemos su valiosa participación en el proceso.

Atentamente,

Jorge Alejandro Aldana Bardales

Alcalde Municipal del Distrito Central